

DIPLAN



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 466-2022
Guatemala, 23 de mayo de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 134-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.793,085.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato suscribirnos del Señor Director.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



OF. DIPLAN/CIV 466-2022
Guatemala, 23 de mayo de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 134-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.793,085.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato suscribirnos del Señor Director.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222


www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

Sistema Suf-Sig

[Aplicaciones](#) [Gmail](#) [YouTube](#) [Maps](#) [SIGES](#) [SICOM](#) [SIPLAN](#) [EXP](#) [SAT](#) [Unidad Page](#) <https://siges.sagepa.gov.ni/>

Sistema Informático de Gestión - SIGES- Sistema Integrado de Administración / SIAT

Servidor: SRV-FPSIDCS03
11.03.19.27

Ejercicio: 2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

1606 / 16259 - AGENCIA POSTAL SAN MARCOS/TEJUTLA

Entidad: Unidad Administrativa:

Módulos: Clasificaciones Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes Mts Gestiones Mts Reportes Notificación EMRTOBAS

Campo	Valor	Y/O	Campo	Orden
137 25/04/2022 46773511		>	166,608.00	>
136 25/04/2022 46773511		>	166,608.00	>
		>	166,608.00	>

Página 3 de 17, elementos 21 a 30 de 165.



Guatemala,
25 de abril de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 134-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación de subproductos número 9 a nivel de unidad ejecutora del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y de esta manera hacer compatibles las metas físicas de productos y subproductos del presupuesto de funcionamiento con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de setecientos noventa y tres mil ochenta y cinco quetzales exactos (Q.793,085.00) para el ejercicio fiscal 2022; **CONSIDERANDO:** con base al cumplimiento del Artículo 5 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto con vigencia para el ejercicio fiscal 2022 de fecha 23 de diciembre 2021, con vigencia para el ejercicio fiscal 2022. **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 y los artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 9 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021; **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto
–DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de
Cuentas –CGC–.

0



[Signature]
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Signature]
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	138	25/04/2022	46776814	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	REGISTRADO	16,500,000.00	0.00	INTRA1		
☐	137	25/04/2022	46773511	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE -DGT-	ENVIADO PRESUPUESTO	166,008.00	0.00	INTRA2		
	136	25/04/2022	46767106	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR RENGLONES DEL GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES", Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE	ENVIADO PRESUPUESTO	793,085.00	0.00	INTRA2		



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Oficio: UPLAN-048-04-2022-INSIVUMEH-VMJC-srlc

Guatemala, 04 de abril 2,022

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 9 del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–, que ampara la transferencia por un monto de **Q. 793,085.00**, para continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.


Victor Manuel Jacinto Coy
Unidad de Planificación




Vo.Bo. Lic. Willson Wyller García Morales
Director General
INSIVUMEH





RESOLUCION No. 032-2022-INSIVUMEH-WWGM-srlc

Guatemala, 31 de marzo de 2,022

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al estado de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de **Q. 793,085.00.**

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del acuerdo Gubernativo 293-2021 faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR TANTO

La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 16-2021 de fecha 3 de diciembre del 2,021 del Congreso de la Republica con vigencia para el ejercicio fiscal 2022.

RESUELVE

Autorizar a la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de reorientar recursos que permita cubrir el pago de seguros y otras necesidades del INSIVUMEH.


Lic. Willson Wyller García Morales
Director General
-INSIVUMEH-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 31/03/2022 HORA : 13:00.56 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	9

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total								-793,085.00	0.00
020-006-0001	Dirección y coordinación								
	16	00	000	001	000	100	11	-22,625.00	0.00
	16	00	000	001	000	200	11	-40,000.00	0.00
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática								
	16	00	000	002	000	100	11	-413,865.00	0.00
020-007-0002	Boletines emitidos con información meteorológica								
	16	00	000	002	000	100	11	-55,125.00	0.00
020-008-0001	Boletines emitidos con información geológica								
	16	00	000	003	000	100	11	-5,100.00	0.00
020-008-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra								
	16	00	000	003	000	100	11	-21,375.00	0.00
020-009-0001	Boletines con información hidrológica								
	16	00	000	004	000	100	11	-78,475.00	0.00
020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronós								
	16	00	000	004	000	100	11	-35,800.00	0.00
	16	00	000	004	000	200	11	-100,000.00	0.00
	16	00	000	004	000	300	11	-4,920.00	0.00
020-009-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire								
	16	00	000	004	000	100	11	-15,800.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

020-006-0001	Dirección y coordinación							793,085.00	0.00
	16	00	000	001	000	100	11	568,347.00	0.00

Reprogramación de centro de costo con el fin de reorientar recursos para contar con la disponibilidad necesaria para el pago de seguros y otras necesidades que presenta actualmente el INSIVUMEH

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 31/03/2022 HORA : 13:00.56 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

16	00	000	001	000	200	11	113,200.00	0.00
16	00	000	001	000	300	11	4,920.00	0.00
16	00	000	001	000	400	11	3,393.00	0.00
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática							
16	00	000	002	000	100	11	93,000.00	0.00
16	00	000	002	000	200	11	7,290.00	0.00
16	00	000	002	000	300	11	2,460.00	0.00
020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas							
16	00	000	004	000	200	11	475.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
020-006-0001	Dirección y coordinación	-62,625.00	689,860.00
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	-413,865.00	102,750.00
020-007-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	-55,125.00	0
020-008-0001	Boletines emitidos con información geológica	-5,100.00	0
020-008-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	-21,375.00	0
020-009-0001	Boletines con información hidrológica	-78,475.00	0
020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-140,720.00	475.00
020-009-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	-15,800.00	0
		-793,085.00	793,085.00


Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación



DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo con el fin de reorientar recursos para contar con la disponibilidad necesaria para el pago de seguros y otras necesidades que presenta actualmente el INSIVUMEH
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 31/03/2022 HORA : 13:00.56 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-793,085.00	793,085.00
0000-SIN ORGANISMO	-793,085.00	793,085.00
0000-SIN CORRELATIVO	-793,085.00	793,085.00
Total	-793,085.00	793,085.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA



Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo con el fin de reorientar recursos para contar con la disponibilidad necesaria para el pago de seguros y otras necesidades que presenta actualmente el INSIVUMEH
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 31/03/2022 HORA : 13:00.56 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
209	16	00	000	001	000	020-006	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	020-006-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	020-007	Boletines con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	020-007-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	020-008	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	020-008-0001	Boletines emitidos con información geológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	020-008-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	020-009	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS

Reprogramación de centro de costo con el fin de disponer recursos para contar con la disponibilidad necesaria para el pago de seguros y otras necesidades que presenta actualmente el INSIVUMEH

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 31/03/2022 HORA : 13:00.56 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

209	16	00	000	004	000	020-009-0001	Boletines con información hidrológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	020-009-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	NO MODIFICA METAS

Centro Costo Consolidados

1914-6; 2731-3; 2932-5; 3501-4; 4985-3; 4986-3; 4989-2; 4991-4; 4992-2; 5027-3; 5030-3; 5032-2; 5033-2; 5034-4; 5035-3; 5120-4; 5966-3; 6001-3; 6004-4; 6005-3; 6006-3; 6008-4; 6040-2; 6048-4; 6049-2; 6050-2; 6051-2; 6052-2; 6053-2; 6096-4; 6132-2; 6133-2; 6134-4; 6137-3; 6175-3; 6178-5; 6215-4; 6218-2; 6219-5; 6221-2; 6223-4; 6279-2; 6293-5; 6319-2; 6323-2; 6324-4; 6326-4; 6365-5; 6366-2; 6368-3; 6387-2; 6420-6; 6472-4; 6488-2; 6507-4; 6557-2; 6558-4; 6576-2; 6578-5; 6579-6; 6610-2; 6611-2; 6612-2; 6613-3; 6614-4; 6617-4; 6629-6; 6630-5; 6631-4; 6632-5; 6636-2; 6655-3; 6727-4; 6741-3; 6742-3; 6790-6; 6791-3; 6803-4; 6808-5; 6824-4; 6841-2; 6844-5; 6846-5; 6856-4; 6857-2; 6893-2; 6936-4; 6939-5; 6940-4; 6953-5; 6987-3; 7005-4; 7025-7; 7026-5; 7040-4; 7044-5; 7046-4; 7053-5; 7056-5; 7120-2; 7121-4; 7122-4; 7125-5; 7140-4; 7157-3; 7159-4; 7161-5; 7162-4; 7179-4; 7194-4; 7195-4; 7231-2; 7232-4; 7295-4; 7312-5; 14366-4;

[Signature]
Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
PLANIFICACION Y PROGRAMACION
INSIVUMEH
GUATEMALA, C.A.

Reprogramación de centro de costo con el fin de reorientar recursos para contar con la disponibilidad necesaria para el pago de seguros y otras necesidades que presenta actualmente el INSIVUMEH

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Lic. Eider Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
INSIVUMEH
GUATEMALA, C.A.

[Signature]
Lic. Willson Wyller García
Director General
INSIVUMEH

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
DIRECCIÓN GENERAL
INSIVUMEH
GUATEMALA, C.A.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Instituto Nacional de Sismología,
Vulcanología, Meteorología e Hidrología -
INSIVUMEH-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q. 793,085.00

MONTO EN LETRAS: Setecientos Noventa y Tres Mil Ochenta y
Cinco Quetzales Exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a oficio No. OF: DFIN-371-03-2022 INSIVUMEH-EGM-jcz, del área de presupuesto (Departamento Financiero del INSIVUMEH), se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:
a continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.

Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.



RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
16	1	Direccion y Coordinacion								
			Direccion y Coordinacion	Q 62,625.00	Q 689,860.00	Q -	Q 627,235.00	0	Evento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS POR TRATARSE DE UNA READECUACION PRESUPUESTARIA Y LAS MISMAS FUERON CONTEMPLADAS INICIALMENTE DENTRO DE LA PRODUCCION.
	2	Boletin con informacion climática								
			Usuarios atendidos con informacion climática	Q 413,865.00	Q 102,750.00	Q 311,115.00	Q -	0	Documento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS POR TRATARSE DE UNA READECUACION PRESUPUESTARIA Y LAS MISMAS FUERON CONTEMPLADAS INICIALMENTE DENTRO DE LA PRODUCCION.
			Boletines emitidos con informacion meteorológica	Q 55,125.00	Q -	Q 55,125.00	Q -	0	Documento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS POR TRATARSE DE UNA READECUACION PRESUPUESTARIA Y HABERSE LOGRADO UNA ECONOMIA QUE PERMITE CUBRIR RENGLONES CON

[illegible]

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:	027,293.00	027,293.00
1914-6; 2731-3; 2932-5; 3501-4; 4985-3; 4986-3; 4989-2; 4991-4; 4992-2; 5027-3; 5030-3; 5032-2; 5033-2; 5034-4; 5035-3; 5120-4; 5966-3; 6001-3; 6004-4; 6005-3; 6006-3; 6008-4; 6040-2; 6048-4; 6049-2; 6050-2; 6051-2; 6052-2; 6053-2; 6036-4; 6132-2; 6133-2; 6134-4; 6137-3; 6175-3; 6178-3; 6215-4; 6218-2; 6219-5; 6221-2; 6223-4; 6279-2; 6293-5; 6319-2; 6321-2; 6324-4; 6326-4; 6368-3; 6366-2; 6368-3; 6387-2; 6420-6; 6472-4; 6488-2; 6507-4; 6557-2; 6558-4; 6576-2; 6578-5; 6579-6; 6610-2; 6611-2; 6612-2; 6613-3; 6614-4; 6617-4; 6629-6; 6630-5; 6631-4; 6632-5; 6636-2; 6665-3; 6727-4; 6741-3; 6742-3; 6790-6; 6791-3; 6803-4; 6808-5; 6824-4; 6841-2; 6844-5; 6846-5; 6856-4; 6857-2; 6893-2; 6936-4; 6939-5; 6940-4; 6953-5; 6987-3; 7005-4; 7025-7; 7026-5; 7046-4; 7044-5; 7053-6; 7056-5; 7120-2; 7121-4; 7122-4; 7125-5; 7140-4; 7157-3; 7159-4; 7161-5; 7162-4; 7179-4; 7194-4; 7195-4; 7231-2; 7232-4; 7295-4; 7312-5; 14366-4;	para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLANI-, para que continúe con el proceso.	



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OFICIO DFIN-371-03-2022-INSIVUMEH-EGM-jcz
Guatemala, 31 de marzo de 2022

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director Dirección Administración Financiera DAF
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole solicitud de Reprogramación de Centros de Costos tipo INTRA2 adjuntando comprobante número "9", por un monto de SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q793,085.00), en Renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" 200 Materiales y Suministros, 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y 400 "Transferencias Corrientes; con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" con el fin de readecuar el presupuesto para contar con los recursos necesarios para poder llevar a cabo lo planificado para el ejercicio fiscal 2022 por la institución, para que a través de sus buenos oficios sea aprobada.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo

Atentamente,


Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Financiero
INSIVUMEH




Lic. Willson Wyller García Morales
Director General
INSIVUMEH



**INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA,
METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-. Guatemala, 31 de marzo 2022.**

RESOLUCION No. 029-03-2022-INSIVUMEH-WWGM-srlc

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 con el cual se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós" lo indicado en los artículos 11, 14, 15 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2022" en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el INSIVUMEH pueda ejecutar, Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias" numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"

POR LO TANTO

El Director del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR La Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gastos 100 “Servicios no personales” 200 “Materiales y Suministros”, 300 “Propiedad, planta, equipo e intangibles” y 400 “Transferencias Corrientes” esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos por la institución en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de SETECIENTOS NOVENT Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q793,085.00), dentro del programa 16 “SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLOGICA, CLIMATICA, METEOROLOGICA E HIDROLOGICA” con recursos de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.




Lic. Willson Wyller García Morales
Director General

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 31/03/2022 HORA : 13:00.56 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	9

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

								Total	-793,085.00	0.00
020-006-0001	Dirección y coordinación									
	16	00	000	001	000	100	11		-22,625.00	0.00
	16	00	000	001	000	200	11		-40,000.00	0.00
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática									
	16	00	000	002	000	100	11		-413,865.00	0.00
020-007-0002	Boletines emitidos con información meteorológica									
	16	00	000	002	000	100	11		-55,125.00	0.00
020-008-0001	Boletines emitidos con información geológica									
	16	00	000	003	000	100	11		-5,100.00	0.00
020-008-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra									
	16	00	000	003	000	100	11		-21,375.00	0.00
020-009-0001	Boletines con información hidrológica									
	16	00	000	004	000	100	11		-78,475.00	0.00
020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronós									
	16	00	000	004	000	100	11		-35,800.00	0.00
	16	00	000	004	000	200	11		-100,000.00	0.00
	16	00	000	004	000	300	11		-4,920.00	0.00
020-009-0003	Boletines emitidos con información del Índice de calidad del aire									
	16	00	000	004	000	100	11		-15,800.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

								Total	793,085.00	0.00
020-006-0001	Dirección y coordinación									
	16	00	000	001	000	100	11		568,347.00	0.00

Reprogramación de centro de costo con el fin de reorientar recursos para contar con la disponibilidad necesaria para el pago de seguros y otras necesidades que presenta actualmente el INSIVUMEH

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 31/03/2022 HORA : 13:00.56 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	9

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

16	00	000	001	000	200	11	113,200.00	0.00
16	00	000	001	000	300	11	4,920.00	0.00
16	00	000	001	000	400	11	3,393.00	0.00
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática							
16	00	000	002	000	100	11	93,000.00	0.00
16	00	000	002	000	200	11	7,290.00	0.00
16	00	000	002	000	300	11	2,460.00	0.00
020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas							
16	00	000	004	000	200	11	475.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO		
020-006-0001	Dirección y coordinación	-62,625.00	689,860.00		
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	-413,865.00	102,750.00		
020-007-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	-55,125.00	0		
020-008-0001	Boletines emitidos con información geológica	-5,100.00	0		
020-008-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	-21,375.00	0		
020-009-0001	Boletines con información hidrológica	-78,475.00	0		
020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-140,720.00	475.00		
020-009-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	-15,800.00	0		
		-793,085.00	793,085.00		

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo con el fin de reorientar recursos para contar con la disponibilidad necesaria para el pago de seguros y otras necesidades que presenta actualmente el INSIVUMEH
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

[Signature]

[Signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 31/03/2022 HORA : 13:00.56 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	9

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-793,085.00	793,085.00
0000-SIN ORGANISMO	-793,085.00	793,085.00
0000-SIN CORRELATIVO	-793,085.00	793,085.00
Total	-793,085.00	793,085.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Reprogramación de centro de costo con el fin de reorientar recursos para contar con la disponibilidad necesaria para el pago de seguros y otras necesidades que presenta actualmente el INSIVUMEH

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SAM

zn

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 31/03/2022 HORA : 13:00.56 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	9

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	16	00	000	001	000	020-006	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	020-006-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	020-007	Boletines con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	020-007-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	020-008	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	020-008-0001	Boletines emitidos con información geológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	020-008-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	020-009	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo con el fin de reorientar recursos para contar con la disponibilidad necesaria para el pago de seguros y otras necesidades que presenta actualmente el INSIVUMEH
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 31/03/2022 HORA : 13:00.56 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	9

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

209	16	00	000	004	000	020-009-0001	Boletines con información hidrológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	020-009-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	NO MODIFICA METAS

Centro Costo Consolidados								
1914-6; 2731-3; 2932-5; 3501-4; 4985-3; 4986-3; 4989-2; 4991-4; 4992-2; 5027-3; 5030-3; 5032-2; 5033-2; 5034-4; 5035-3; 5120-4; 5966-3; 6001-3; 6004-4; 6005-3; 6006-3; 6008-4; 6040-2; 6048-4; 6049-2; 6050-2; 6051-2; 6052-2; 6053-2; 6096-4; 6132-2; 6133-2; 6134-4; 6137-3; 6175-3; 6178-5; 6215-4; 6218-2; 6219-5; 6221-2; 6223-4; 6279-2; 6293-5; 6319-2; 6323-2; 6324-4; 6326-4; 6365-5; 6366-2; 6368-3; 6387-2; 6420-6; 6472-4; 6488-2; 6507-4; 6557-2; 6558-4; 6576-2; 6578-5; 6579-6; 6610-2; 6611-2; 6612-2; 6613-3; 6614-4; 6617-4; 6629-6; 6630-5; 6631-4; 6632-5; 6636-2; 6655-3; 6727-4; 6741-3; 6742-3; 6790-6; 6791-3; 6803-4; 6808-5; 6824-4; 6841-2; 6844-5; 6846-5; 6856-4; 6857-2; 6893-2; 6936-4; 6939-5; 6940-4; 6953-5; 6987-3; 7005-4; 7025-7; 7026-5; 7040-4; 7044-5; 7046-4; 7053-5; 7056-5; 7120-2; 7121-4; 7122-4; 7125-5; 7140-4; 7157-3; 7159-4; 7161-5; 7162-4; 7179-4; 7194-4; 7195-4; 7231-2; 7232-4; 7295-4; 7312-5; 14366-4;								

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo con el fin de reorientar recursos para contar con la disponibilidad necesaria para el pago de seguros y otras necesidades que presenta actualmente el INSIVUMEH
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

DEPARTAMENTO FINANCIERO

INSIVUMEH

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Lic. Willson Wyller García Morales
Director General
INSIVUMEH

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

DIRECCIÓN GENERAL

INSIVUMEH



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2

DEBITOS

001 DIRECCION Y COORDINACION

REGLON 111 "Energía eléctrica" Q15,000.00
2022-11130013-0209-16-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe economía derivado que el promedio de consumo y la proyección para el presente ejercicio fiscal es menor a lo planificado por lo que se solicita el débito correspondiente.

REGLON 166 "Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones" Q 7,625.00
2022-11130013-209-16-00-000-01-000-166-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis presupuestario al presente renglón se determina que existe economía derivado a que la asignación presupuestaria es mayor a lo necesario para el mantenimiento y reparación de equipo de comunicaciones de la institución, derivado que la mayoría de equipos son de reciente adquisición, por lo que se solicita el débito.

REGLON 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q40,000.00
2022-11130013-209-16-00-000-01-000-166-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis presupuestario al presente renglón se determina que no se ejecutará el total del presupuesto vigente derivado a que se cuenta con stock en almacén para suministrar al personal de mantenimiento para el desarrollo de actividades de mantenimiento y las compras planificadas serán menores al presupuesto vigente por lo que se solicita el débito.

002 SERVICIOS DE INFORMACION CLIMATICA Y METEOROLOGICA

REGLON 171 "Mantenimiento y reparación de edificios" Q 214,693.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-171-0103-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón y ubicación geográfica, se determinó que no se ejecutara el total del presupuesto vigente derivado que las instalaciones se encuentran en buenas condiciones y no se hace necesario efectuar reparaciones por lo que se solicita el débito.

REGLON 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" Q 254,297.00

Realizado el análisis presupuestario al presente renglón se determina que es necesario reorientar el presupuesto vigente de las ubicaciones geográficas abajo detalladas, derivado a que no se contempla el pago del servicio de seguros por ubicación geográfica, esto se debe a que el seguro adquirido fue de manera

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Siguenos en:



Insivumeh

EM

RM



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



institucional, es decir para todo el equipo y bienes propiedad de la institución, por lo que se solicita el débito en las siguientes estructuras presupuestarias:

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DEBITO
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-0103-11-0000-0000	-Q 67,000.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-0107-11-0000-0000	-Q 1,700.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-0108-11-0000-0000	-Q 2,175.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-0114-11-0000-0000	-Q 1,700.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-0301-11-0000-0000	-Q 8,875.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-0301-11-0000-0000	-Q 1,384.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-0308-11-0000-0000	-Q 1,500.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-0401-11-0000-0000	-Q 1,500.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-0403-11-0000-0000	-Q 1,500.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-0408-11-0000-0000	-Q 3,575.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-0410-11-0000-0000	-Q 1,500.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-0501-11-0000-0000	-Q 5,000.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-0502-11-0000-0000	-Q 2,000.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-0502-11-0000-0000	-Q 3,500.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-0507-11-0000-0000	-Q 3,500.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-0601-11-0000-0000	-Q 4,900.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-0701-11-0000-0000	-Q 1,500.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-0713-11-0000-0000	-Q 2,000.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-0719-11-0000-0000	-Q 3,500.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-0801-11-0000-0000	-Q 1,700.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-0901-11-0000-0000	-Q 25,100.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-0904-11-0000-0000	-Q 1,400.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-0909-11-0000-0000	-Q 2,200.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-1002-11-0000-0000	-Q 2,400.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-1107-11-0000-0000	-Q 2,400.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-1201-11-0000-0000	-Q 4,300.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-1216-11-0000-0000	-Q 1,500.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-1221-11-0000-0000	-Q 2,000.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-1223-11-0000-0000	-Q 2,400.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-1306-11-0000-0000	-Q 3,200.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-1315-11-0000-0000	-Q 1,500.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-1401-11-0000-0000	-Q 3,000.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-1403-11-0000-0000	-Q 1,500.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-1413-11-0000-0000	-Q 1,500.00

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Siguenos en:



Insivumeh

2024

2024



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-1416-11-0000-0000	-Q	1,450.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-1419-11-0000-0000	-Q	2,200.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-1420-11-0000-0000	-Q	6,800.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-1504-11-0000-0000	-Q	1,500.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-1507-11-0000-0000	-Q	1,500.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-1601-11-0000-0000	-Q	2,200.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-1607-11-0000-0000	-Q	8,600.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-1612-11-0000-0000	-Q	1,400.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-1612-11-0000-0000	-Q	1,400.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-1712-11-0000-0000	-Q	7,790.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-1802-11-0000-0000	-Q	2,168.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-1804-11-0000-0000	-Q	5,400.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-1804-11-0000-0000	-Q	5,400.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-1903-11-0000-0000	-Q	2,200.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-1910-11-0000-0000	-Q	1,500.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-2001-11-0000-0000	-Q	2,000.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-2005-11-0000-0000	-Q	2,200.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-2007-11-0000-0000	-Q	8,500.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-2101-11-0000-0000	-Q	1,700.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-2107-11-0000-0000	-Q	1,500.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-2205-11-0000-0000	-Q	3,200.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-2214-11-0000-0000	-Q	3,500.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-2214-11-0000-0000	-Q	3,480.00
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-191-2217-11-0000-0000	-Q	2,300.00
Total Debito		<u>-Q 254,297.00</u>

ACTIVIDAD 003 “SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLOGICA Y GEOLOGICA”

RENGLON 191 “Primas y gastos de seguros y fianzas” Q 26,475.00

Realizado el análisis presupuestario al presente renglón se determina que es necesario reorientar el presupuesto vigente de las ubicaciones geográficas abajo detalladas, derivado a que no se contempla el pago del servicio de seguros por ubicación geográfica, esto a que el seguro adquirido fue de manera institucional, es decir para todo el equipo y bienes propiedad de la institución, por lo que se solicita el débito en las siguientes estructuras presupuestarias:

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DEBITO
2022-11130013-209-16-00-000-03-000-191-0101-11-0000-0000	-Q 5,100.00

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Siguenos en:



Insivumeh

EM

22



2022-11130013-209-16-00-000-03-000-191-0412-11-0000-0000	-Q	2,150.00
2022-11130013-209-16-00-000-03-000-191-0512-11-0000-0000	-Q	5,100.00
2022-11130013-209-16-00-000-03-000-191-0919-11-0000-0000	-Q	2,200.00
2022-11130013-209-16-00-000-03-000-191-1302-11-0000-0000	-Q	3,475.00
2022-11130013-209-16-00-000-03-000-191-1506-11-0000-0000	-Q	1,450.00
2022-11130013-209-16-00-000-03-000-191-2214-11-0000-0000	-Q	7,000.00
Total Debitos		-Q 26,475.00

ACTIVIDAD 004 “SERVICIOS DE INFORMACION HIDROLOGICA”

REGLON 191 “Primas y gastos de seguros y fianzas” Q 130,075.00

Realizado el análisis presupuestario al presente renglón se determina que es necesario reorientar el presupuesto vigente de las ubicaciones geográficas abajo detalladas, derivado a que no se contempla el pago del servicio de seguros por ubicación geográfica, esto a que el seguro adquirido fue de manera institucional, es decir para todo el equipo y bienes propiedad de la institución, por lo que se solicita el débito en las siguientes estructuras presupuestarias:

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DEBITO
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-0101-11-0000-0000	-Q 1,700.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-0108-11-0000-0000	-Q 2,175.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-0116-11-0000-0000	-Q 2,175.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-0203-11-0000-0000	-Q 3,675.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-0207-11-0000-0000	-Q 2,200.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-0301-11-0000-0000	-Q 5,000.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-0303-11-0000-0000	-Q 2,200.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-0314-11-0000-0000	-Q 2,200.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-0501-11-0000-0000	-Q 3,700.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-0504-11-0000-0000	-Q 2,200.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-0507-11-0000-0000	-Q 2,200.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-0508-11-0000-0000	-Q 2,600.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-0605-11-0000-0000	-Q 2,200.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-0713-11-0000-0000	-Q 1,500.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-0914-11-0000-0000	-Q 1,700.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-0919-11-0000-0000	-Q 2,200.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-0920-11-0000-0000	-Q 1,700.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1001-11-0000-0000	-Q 2,100.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1001-11-0000-0000	-Q 2,100.00

Handwritten signature

Handwritten signature



2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1002-11-0000-0000	-Q	3,000.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1005-11-0000-0000	-Q	2,200.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1014-11-0000-0000	-Q	2,200.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1101-11-0000-0000	-Q	6,600.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1109-11-0000-0000	-Q	1,700.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1202-11-0000-0000	-Q	4,300.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1207-11-0000-0000	-Q	1,400.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1215-11-0000-0000	-Q	1,700.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1222-11-0000-0000	-Q	1,400.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1305-11-0000-0000	-Q	2,200.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1307-11-0000-0000	-Q	2,200.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1312-11-0000-0000	-Q	2,200.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1316-11-0000-0000	-Q	2,200.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1319-11-0000-0000	-Q	3,400.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1415-11-0000-0000	-Q	2,200.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1416-11-0000-0000	-Q	2,200.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1503-11-0000-0000	-Q	2,200.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1505-11-0000-0000	-Q	1,600.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1602-11-0000-0000	-Q	2,200.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1607-11-0000-0000	-Q	3,700.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1613-11-0000-0000	-Q	1,700.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1702-11-0000-0000	-Q	1,800.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1704-11-0000-0000	-Q	1,500.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1705-11-0000-0000	-Q	1,500.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1709-11-0000-0000	-Q	2,200.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1710-11-0000-0000	-Q	1,500.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1711-11-0000-0000	-Q	1,500.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1712-11-0000-0000	-Q	6,150.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1804-11-0000-0000	-Q	6,200.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1805-11-0000-0000	-Q	1,500.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-1904-11-0000-0000	-Q	1,700.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-2001-11-0000-0000	-Q	2,150.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-2007-11-0000-0000	-Q	2,150.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-191-2204-11-0000-0000	-Q	2,200.00
Total Débitos		<u>-Q 130,075.00</u>

Handwritten signature

Handwritten signature



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DE ALFONSO DIAMANTE

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



REGLON 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q 100.000.00

2022-11130013-209-16-00-000-04-000-297-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis presupuestario al presente renglón se determina que no se ejecutará el total del presupuesto vigente derivado a que se cuenta con stock en almacén para suministrar al personal de mantenimiento para el desarrollo de actividades de mantenimiento y las compras planificadas serán menores al presupuesto vigente por lo que se solicita el débito

REGLON 323 "Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio" Q 4,920.00

2022-11130013-209-16-00-000-04-000-323-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis presupuestario al presente renglón se determina que no se ejecutará el total del presupuesto vigente derivado a que la adquisición del mobiliario para equipamiento del laboratorio de Hidroquímica es menor a la asignación, por lo que se solicita el débito correspondiente.


Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
-INSIVUMEH-




Lic. Willson Wyller García Morales
Director General
-INSIVUMEH-





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



CREDITOS

ACTIVIDAD 001 DIRECCION Y COORDINACION

REGLON 153 "Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina" Q 88,500.00
2022-11130013-209-16-00-000-001-000-153-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón para contar con los recursos necesarios para poder efectuar el pago del evento de compra directa identificado con **NOG 16493508 "Adquisición del servicio de arrendamiento de cuatro (4) fotocopadoras multifuncionales a color laser para el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–"**, fotocopadoras que servirán para la impresión, reproducción, y digitalización de documentos de los diferentes departamentos y secciones que conforman el instituto por el periodo de marzo a diciembre de 2022. Esta contratación es necesaria debido a que los equipos con los que cuenta la institución no cuentan con la capacidad de cubrir las necesidades de impresión, reproducción y digitalización de documentos de forma eficaz para el eficiente desarrollo del cada departamento y unidad de la institución.

REGLON 181 "Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad" Q 69,000.00
2022-11130013-209-16-00-000-001-000-181-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón para contar con los recursos necesarios para poder efectuar el pago del evento de compra directa identificado con **NOG 16589734 "Contratación del servicio de diagnóstico del sistema eléctrico del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–"**. Derivado del incrementado de equipo tecnico-cientffico, equipo de oficina, así como la cantidad de servidores para resguardo y funcionamiento y derivado de la naturaleza de la información que se maneja en la institución es necesario contar con el diagnóstico del estado actual del sistema eléctrico de las instalaciones del INSIVUMEH ubicadas en la 7a. Avenida 14-57, zona 13, Guatemala, así como contar con el diseño de las readecuaciones que se deberán realizar al mismo para que este funcione en óptimas condiciones y que cumpla con las normas nacionales correspondientes.

REGLON 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" Q 410,847.00
2022-11130013-209-16-00-000-001-000-191-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón para contar con los recursos necesarios para poder efectuar el pago del servicio de la póliza de seguros para vehículos y póliza de seguros que cubre los bienes muebles propiedad de la institución, seguro que comprende el periodo de enero 2022 a diciembre 2022.

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt

Síguenos en:



Insivumeh

Handwritten signature

Handwritten signature



REGLON 239 Otros textiles y vestuarios Q 2,200.00
2022-11130013-0209-16-00-000-001-000-239-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón que servirá para complementar los recursos necesarios para la compra de banderas las cuales serán para uso en las oficinas de la sede central de la institución

CODIGO	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	VALRO UNITARIO	VALOR TOTAL
58693	Bandera Alto: 0.95 Metro; Ancho: 1.5 Metro; Escudo: Bordado; Material: Tela satín y raso; País: Guatemala; Unidad	Unidad	4	Q550.00	Q2,200.00
TOTAL					Q2,200.00

REGLON 289 Otros productos metálicos Q 1,000.00
2022-11130013-0209-16-00-000-001-000-289-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón que servirá para contar con los recursos necesarios para la compra de chapas tipo bola, las cuales se instalaran en puertas de oficinas que resguardan documentos y bienes propiedad del INSIVUMEH,

CODIGO	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	VALRO UNITARIO	VALOR TOTAL
74947	Cerradura (chapa) para puerta Material: Latón y acero; Para grosor de puertas: 35 a 45 Milímetro; Tipo: Bola (cilíndrica o pomo);	Unidad	5	Q200.00	Q1,000.00
TOTAL					Q1,000.00

REGLON 298 Accesorios y repuestos en general Q 100,000.00
2022-11130013-0209-16-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón que servirá para contar con los recursos necesarios para la compra de accesorios y repuestos para vehículos; repuestos y accesorios los cuales servirán para mantener en óptimas condiciones de uso y funcionamiento a los vehículos propiedad de la institución.

DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	VALRO UNITARIO	VALOR TOTAL
BUJE, BRAZO INFERIOR FRT, NO. 2 RH	UNIDAD	6 Q	810.00	Q4,860.00

Handwritten signature

Handwritten signature



BUJE, BRAZO INFERIOR FRT, NO. 1 RH	UNIDAD	6	Q	675.00	Q4,050.00
RÓTULA INFERIOR, MULETA SUSP. DELANTERA	UNIDAD	6	Q	1,100.00	Q6,600.00
CABEZAL BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	12	Q	1,500.00	Q18,000.00
BUJE, BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	6	Q	197.00	Q1,182.00
BUJE, RESORTE TRASERO	UNIDAD	6	Q	53.00	Q318.00
BUJE RESORTE TRASERO	UNIDAD	6	Q	50.00	Q300.00
AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	6	Q	805.00	Q4,830.00
KIT, PASTILLAS FRENO DELANTERO	UNIDAD	6	Q	1,228.00	Q7,368.00
KIT, EMPAQUES MORDAZA DELANTERO	UNIDAD	6	Q	1,102.00	Q6,612.00
CILINDRO AUXILIAR, FRENADO	UNIDAD	6	Q	967.00	Q5,802.00
DISCO, FRENO DELANTERO	UNIDAD	6	Q	2,283.00	Q13,698.00
TAMBOR D/ FRENADO	UNIDAD	6	Q	2,086.00	Q12,516.00
KIT FRICCIONES FRENADO	UNIDAD	6	Q	1,464.00	Q8,784.00
EMPAQUE ARANDELA METALICA	UNIDAD	6	Q	22.00	Q132.00
FILTRO AIRE	UNIDAD	6	Q	278.00	Q1,668.00
FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	6	Q	315.00	Q1,890.00
EMPAQUE	UNIDAD	4	Q	7.00	Q28.00
EMPAQUE ALUMINIO	UNIDAD	6	Q	51.00	Q306.00
EMPAQUE TAPON DE DRENAJE DIFERENCIAL	UNIDAD	6	Q	21.00	Q126.00
FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	6	Q	155.00	Q930.00
TOTAL					Q100,000.00

REGLON 299 Otros materiales y suministros Q 10,000.00
2022-11130013-0209-16-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón que servirá para complementar los recursos necesarios para la compra de banderas de escritorio las cuales serán para uso en las oficinas de la sede central de la institución, y compra de brochas de diferentes medidas las cuales servirán para uso en el mantenimiento de las oficinas e instalaciones de la sede central del INSIVUMEH.

CODIGO	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	VALRO UNITARIO	VALOR TOTAL
80225	Bandera de escritorio Escudo: Bordado; Material de asta y base: Madera; Tela: Satín;	Unidad	45	Q 110.00	Q4,950.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



61217	Brocha Cerda: Natural; Mango: Plástico; Tamaño: 3 Pulgadas; Uso: Pintura;	Unidad	50	Q	29.00	Q1,450.00
136485	Brocha Cerda: Natural; Mango: Madera; Tamaño: 5 Pulgadas;	Unidad	50	Q	42.00	Q2,100.00
84236	Cerda: Natural; Mango: Madera; Tamaño: 2 1/2 pulgadas; Uso: Pintura;	Unidad	50	Q	20.00	Q1,000.00
89264	Brocha Cerda: Natural; Mango: Madera; Tamaño: 1/2 pulgadas; Uso: Pintura;	Unidad	50	Q	10.00	Q500.00
TOTAL						Q10,000.00

REGLON 326 Equipo para comunicaciones Q 4,920.00
2022-11130013-0209-16-00-000-001-000-326-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón que servirá para complementar los recursos necesarios para la compra de radios de comunicación UHF los cuales serán para utilizados por personal de la unidad de Tecnología de la Información.

CODIGO	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	VALRO UNITARIO	VALOR TOTAL
117853	Radio transmisor Alcance: 1.5 Kilómetro; Banda: Uhf; Canales de comunicación: 16; Frecuencia: 4.4 a 4.8 MegaHercio; Incluye: Batería, clip y cargador; Tipo: Inalámbrico;	Unidad	3	Q1,640.00	Q4,920.00
TOTAL					Q4,920.00

REGLON 415 Vacaciones pagadas por retiro Q 3,393.00
2022-11130013-0209-16-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón que servirá para poder efectuar el pago de vacaciones a personal que laboro en la institución como Operador de Observación Geohidrometeorologica, y derivado que se dio por terminado el contrato contractual en el año 2017. Pago procedente de acuerdo a lo estipulado en RESOLUCION No. 097-2016, del cual se adjunta copia simple.

EAM

Handwritten signature



ACTIVIDAD 002 SERVICIOS DE INFORMACION CLIMATICA Y METEOROLOGICA

REGLON 171 Mantenimiento y reparación de edificios Q 93,000.00

El INSIVUMEH es el ente científico de Guatemala encargado de monitorear las amenazas naturales que afectan al territorio nacional, dicho monitoreo se realiza permanentemente, es decir, durante las 24 horas del día los 365 días del año, por lo tanto, el contar con un área en buenas condiciones, mejora el buen funcionamiento y desempeño de los técnicos especialistas y operadores que están de turno, así como de todo el personal que labora en las diferentes unidades que conforman la institución.

Así mismo se está llevo a cabo la instalación, a gran escala a nivel nacional, de la Estaciones Meteorológicas Automáticas (EMA), que forman el Plan, "Clima 340", por lo que se hace necesario el remozamiento de las oficinas otorgadas por la Dirección General de Correos y Telégrafos según "Convenio de Cooperación Interinstitucional para utilización de espacios en las Agencias Postales ubicadas en los en las cabeceras departamentales de Izabal, Jutiapa, y Alta Verapaz," convenio que en la literal "b" se lee literalmente "Compromisos del INSIVUMEH:- Los costos de instalación, gastos de mantenimiento, reparación de la infraestructura del lugar, pago de los servicios de agua y energía eléctrica, equipos, mobiliario y contratación de personal, era responsabilidad del INSIVUMEH;", así mismo el remozamiento de las oficina regional del Norte, ubicada en Peten, que funcionaran como oficinas de supervisión, mantenimiento y monitoreo de las estaciones (EMA) por región. Dicho remozamiento consiste en:

- * Remoción de cielo falso e instalación de cielo falso reticulado
- * Remoción de ventas y colocación de nuevas ventas de PVC
- * Remoción de Puertas de madera, aplicación de pintura y/o barniz
- * Instalación de tabiques para cubículos que funcionaran como oficinas
- * Remozamiento de pisos e instalación de nuevo piso cerámico
- * Aplicación de pintura en todas las unidades a remozar

Por lo antes expuesto se solicita el crédito correspondiente para poder llevar a cabo lo planificado por esta unidad ejecutora, en el presente ejercicio fiscal en las siguientes estructuras presupuestarias:

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						CREDITO
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-171-	1601	-11-0000-0000	Q	25,000.00		
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-171-	1801	-11-0000-0000	Q	38,000.00		
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-171-	2201	-11-0000-0000	Q	30,000.00		
TOTAL						<u>Q 93,000.00</u>

9 AM

[Handwritten signature]



REGLON 298 Accesorios y repuestos en general Q 7,290.00
2022-11130013-0209-16-00-000-002-000-298-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón que servirá para contar con los recursos necesarios para la compra de repuestos para computadoras; los cuales servirán para mantener en óptimas condiciones de uso y funcionamiento.

DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	VALRO UNITARIO	VALOR TOTAL
UNIDAD DE ESTADO				
SOLIDO M2.2TB	UNIDAD	3 Q	2,430.00	Q 7,290.00
TOTAL				Q 7,290.00

REGLON 326 Equipo para comunicaciones Q 2,460.00
2022-11130013-0209-16-00-000-002-000-326-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón que servirá para contar con los recursos necesarios para la compra de switch los cuales serán para utilizados para reemplazar equipo dañado y contar con conexión de internet a la sección de planificación, sección de compras, sección de cooperación externa, departamento de hidrología y sección de monitoreo permanente.

CODIGO	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	VALRO UNITARIO	VALOR TOTAL
81807	Switch Capacidad de conmutación: 480 Gigabyte/Segundo; Conectores: Sfp/sfp+; Fuente de poder: Redundante; Memoria ram: 16 Gigabyte; Puertos: 16 ; Tipo de capa: L2 y I3; Velocidad de procesador: 2.4 GigaHercio;	Unidad	3 Q	820.00	Q2,460.00
TOTAL					Q2,460.00

Handwritten signature

Handwritten signature



ACTIVIDAD 04 SERVICIOS DE INFORMACION HIDROLOGICA

REGLON 275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso Q 475.00
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-275-0920-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para poder realizar el pago por la compra de 1 pila, la cual será utilizada por personal de la estación de observación meteorológica ubicada en Coatepeque, Quetzaltenango.

CODIGO	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	VALRO UNITARIO	VALOR TOTAL
46840	Pila Capacidad: 50 Galón(s); Lavaderos: 2; Material: Concreto;	Unidad	1	Q475.00	Q475.00
TOTAL					Q475.00


Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
-INSIVUMEH-

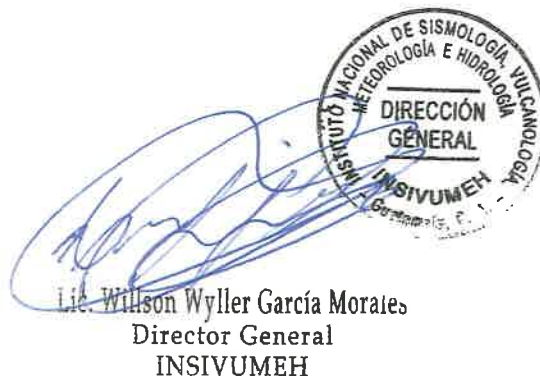

Lic. Willson Wyller García Morales
Director General.
-INSIVUMEH-

JUSTIFICACIÓN

En relación al débito propuesto de los renglones, 111 “Energía Eléctrica”, y de acuerdo a lo que indica el artículo 10 “Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social” del Decreto 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós”, las autoridades de la Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -CIV-, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios, por lo que se ratifica el débito propuesto del renglon en mención, ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago de los servicios durante el presente ejercicio fiscal.


Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH




Lic. Willson Wyller García Morales
Director General
INSIVUMEH



ANEXO 1
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA, E HIDROLOGIA - INSIVUMEH-
ANALISIS FINANCIERO POR ACTIVIDAD Y RENGION
REGLON 111 ENERGIA ELECTRICA

	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO												TOTAL PROYECTADO	DEFICIT Y/O ECONOMIA
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
2022-11130013-209-16-00-000-01-000-111 0101 11-0000-0000	Q 920,000.00	Q 35,013.89	Q 32,567.27	Q 44,039.93	Q 38,800.00	Q 38,800.00	Q 38,800.00	Q 38,800.00	Q 38,800.00	Q 38,800.00	Q 38,800.00	Q 38,800.00	Q 38,800.00	Q 460,821.09	Q 459,178.91
2022-11130013-209-16-00-000-02-000-111 0103 11-0000-0000	Q 75,000.00	Q 5,108.83	Q 5,080.93	Q -	Q 5,525.00	Q 5,525.00	Q 5,525.00	Q 5,525.00	Q 5,525.00	Q 5,525.00	Q 5,525.00	Q 5,525.00	Q 5,666.17	Q 60,055.93	Q 14,944.07
2022-11130013-209-16-00-000-03-000-111 0401 11-0000-0000	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
2022-11130013-209-16-00-000-04-000-111 0406 11-0000-0000	Q 5,500.00	Q -	Q 575.44	Q -	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 5,075.44	Q 424.56
2022-11130013-209-16-00-000-05-000-111 0901 11-0000-0000	Q 15,950.00	Q -	Q 729.03	Q -	Q 1,450.00	Q 1,450.00	Q 1,450.00	Q 1,450.00	Q 1,450.00	Q 1,450.00	Q 1,450.00	Q 1,450.00	Q 1,450.00	Q 13,779.03	Q 2,170.97
2022-11130013-209-16-00-000-06-000-111 0903 11-0000-0000	Q 5,500.00	Q -	Q 3,020.34	Q -	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 7,520.34	Q 2,020.34
2022-11130013-209-16-00-000-07-000-111 1101 11-0000-0000	Q 5,500.00	Q -	Q 409.59	Q 220.44	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 5,130.03	Q 369.97
2022-11130013-209-16-00-000-08-000-111 1301 11-0000-0000	Q 6,000.00	Q -	Q 345.71	Q 187.75	Q 400.00	Q 400.00	Q 400.00	Q 400.00	Q 400.00	Q 400.00	Q 400.00	Q 400.00	Q 400.00	Q 4,133.46	Q 1,866.54
2022-11130013-209-16-00-000-09-000-111 1401 11-0000-0000	Q 8,250.00	Q -	Q -	Q -	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 6,750.00	Q 1,500.00
2022-11130013-209-16-00-000-10-000-111 1601 11-0000-0000	Q 8,500.00	Q -	Q 392.74	Q 132.82	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 3,675.56	Q 4,824.44
2022-11130013-209-16-00-000-11-000-111 1607 11-0000-0000	Q 6,500.00	Q -	Q 131.10	Q 403.79	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 3,234.89	Q 3,265.11
2022-11130013-209-16-00-000-12-000-111 1801 11-0000-0000	Q 3,300.00	Q -	Q -	Q -	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 2,700.00	Q 600.00
2022-11130013-209-16-00-000-13-000-111 1901 11-0000-0000	Q 10,500.00	Q -	Q -	Q 1,658.79	Q 950.00	Q 950.00	Q 950.00	Q 950.00	Q 950.00	Q 950.00	Q 950.00	Q 975.00	Q 975.00	Q 10,258.79	Q 241.21
2022-11130013-209-16-00-000-14-000-111 2007 11-0000-0000	Q 7,500.00	Q -	Q 619.59	Q 273.79	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 3,593.38	Q 3,906.62
2022-11130013-209-16-00-000-15-000-111 2201 11-0000-0000	Q 3,300.00	Q -	Q -	Q -	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 2,700.00	Q 600.00
2022-11130013-209-16-00-000-16-000-111 2205 11-0000-0000	Q 2,600.00	Q -	Q 85.17	Q 86.44	Q 100.00	Q 100.00	Q 100.00	Q 100.00	Q 100.00	Q 100.00	Q 100.00	Q 100.00	Q 100.00	Q 1,071.61	Q 1,528.39
2022-11130013-209-16-00-000-17-000-111 0608 11-0000-0000	Q 2,200.00	Q -	Q 164.20	Q 166.52	Q 175.00	Q 175.00	Q 175.00	Q 175.00	Q 175.00	Q 175.00	Q 175.00	Q 175.00	Q 175.00	Q 2,005.72	Q 194.28
2022-11130013-209-16-00-000-18-000-111 0609 11-0000-0000	Q 3,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 200.00	Q 200.00	Q 200.00	Q 200.00	Q 200.00	Q 200.00	Q 200.00	Q 200.00	Q 200.00	Q 1,800.00	Q 1,200.00
2022-11130013-209-16-00-000-19-000-111 1501 11-0000-0000	Q 7,000.00	Q -	Q 748.45	Q 318.30	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 5,566.75	Q 1,433.25
2022-11130013-209-16-00-000-20-000-111 1701 11-0000-0000	Q 20,830.00	Q 937.94	Q 778.06	Q 1,009.11	Q 1,400.00	Q 1,400.00	Q 1,400.00	Q 1,400.00	Q 1,400.00	Q 1,400.00	Q 1,400.00	Q 1,400.00	Q 1,562.66	Q 15,487.77	Q 5,342.23
	Q 1,116,930.00	Q 41,060.66	Q 45,647.62	Q 48,497.68	Q 53,300.00	Q 53,300.00	Q 53,300.00	Q 53,300.00	Q 53,300.00	Q 53,300.00	Q 53,300.00	Q 53,325.00	Q 53,728.83	Q 615,359.79	Q 501,570.21



Wilson Wyler García Morales
Director General
INSIVUMEH

Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH